



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

09 MAY 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **№ 286**

**VISTO:** El Expte. N° 4.351-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana solicita la compra de 3.300 (tres mil trescientos) lts. de Nafta Súper y 4.500 (cuatro mil quinientos) lts. de Gasoil tipo Premium; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** formula tal pedido: *"En virtud de la necesidad y urgencia de contar con combustible, que permita la continuidad en la excelencia de los servicios que el municipio viene desarrollando y con el afán de mejorar y optimizar el desarrollo de los servicios de poda, cortado de césped y recorridos de la GUM por todo el ejido de nuestro municipio es que solicitamos tengan a bien la contratación directa de...la empresa MULTISERVICIOS ACONQUIJA S.A. (REFINOR ubicada en Av. Aconquija 599)...por la proximidad con nuestro centro de control. En esta estación se Realizará la carga de Flota de Motos y la carga de vehículos particulares autorizados por la Secretaría de Seguridad. Se recomienda que sea esta estación de servicio ya que nos sería mucho más fácil el control de la carga a vehículos chicos...para completar 3 meses de trabajo aprox. De toda la flota de MOTOS - CAMIONETAS y AUTOS PARTICULARES Autorizados"*;

**Que** a fs. 05 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 364.053.- (pesos trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y tres), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 02/04, en el que se consigna: *"SE ADJUDICA A MULTISERVICIOS ACONQUIJA TOTAL \$ 364.053"*;

**Que** a fs. 06 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto, solicitando se realice la reserva presupuestaria correspondiente al citado monto;

**Que** a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 08 (pie) interviene la Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 09/09 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar, en forma excepcional, a lo solicitado en autos y realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 13), modificado por Ordenanza N° 2181, Artículo 4°;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Compra Directa de 3.300 (tres mil trescientos) lts. de Nafta Súper y 4.500 (cuatro mil) quinientos lts. de Gasoil tipo Premium a la Firma "Multiservicios Aconquija S.A.", con domicilio en Avda. Aconquija, N° 599, Yerba Buena, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 364.053.- (pesos trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y tres), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 13) modificada por Ordenanza N° 2181, destinados a distintos vehículos de la flota municipal, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

09 MAY 2019

///...

DECRETO: **№ 286**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

Sm.- 

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena